



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los días 22, 23, 24 y 25 de abril se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 4° Encuentro Internacional de Medicina Deportiva y de Montaña de las Ciudades Hermanas (Aspen - Bariloche).

Dicho evento, a realizarse en el marco del convenio de hermandad, celebrado entre las ciudades de Aspen (Colorado) de los Estados Unidos de Norteamérica y de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro de la República Argentina, denominado "CITIES SISTERS" y proclamado y aprobado por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche mediante Ordenanza Municipal n° 1247-CM-2002 y por el Concejo Municipal de Aspen el 12 de Noviembre de 2002, se enmarca entre las distintas actividades e intercambios académicos, deportivos y sociales que las comunidades de montaña de ambas ciudades vienen desarrollando desde hace tiempo.

Con las mismas características y modalidad que los anteriores, "2° Encuentro Internacional de Medicina Deportiva y de Montaña de las Ciudades Hermanas (Aspen - Bariloche)" declarado de Interés Provincial por esta Honorable Legislatura, declaración n° 23/2006 aprobada el 16 de marzo de 2006 y el 3° Encuentro en el año 2007, declarado de interés mediante decreto n° 439/2007 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, se desarrollará este cuarto encuentro internacional en medicina, donde serán abordadas y tratadas varias patologías relacionadas con la temática planteada y con la riqueza de la experiencia y trayectoria anterior y en el que participarán nuevamente traumatólogos de reconocida trayectoria nacional e internacional, como los Doctores Ejna Ericsson William Clancy Jr., Doctor. Mark Purnell, Doctor. Ferdinand Liotta, Lindsay Harris entre otros.

El evento está dirigido a médicos traumatólogos, Artrocopistas, Deportólogos, fisiatras, kinesiólogos y Terapistas y como en años anteriores será totalmente gratuito para los asistentes.

Es de destacar el importante aporte realizado por esta Hermandad y las personas disertantes y que honran la traumatología de la Argentina con su presencia, quienes al igual que en años anteriores, han hecho llegar hasta el Hospital Zonal de Bariloche en el mes de marzo del corriente año, la suma de dólares cincuenta mil (U\$s 50.000) en material quirúrgico, así como también su participación en la realización de complejas intervenciones quirúrgicas programadas y realizadas en el Hospital durante su estadía en el marco de las actividades académicas y solidarias desarrolladas por la hermandad y en beneficio de los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pobladores y usuarios del Servicio Público de Salud Rionegrino y de los profesionales locales que asisten diariamente con su trabajo a la comunidad.

Asimismo, en atención a la importancia y trascendencia de este evento académico, auspiciado por el Ministerio de Salud y el Gobierno de la Provincia de Río Negro y con el aval técnico de la "Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología", el "Hospital Zonal de la Ciudad de Bariloche", la "Asociación Argentina de Artroscopia" y a nivel internacional la Asociación "Orthopaedic Associates of Aspen and Glenwood" y "Aspen Valley Hospital", se ha comprometido la presencia del Señor Gobernador y de la señora Ministro de Salud de la Provincia de Río Negro, al acto inaugural de apertura.

Por lo expuesto y reiterando el apoyo de años anteriores a actividades como la relacionada, se propicia desde esta Honorable Legislatura Provincial su merecido reconocimiento y respaldo institucional.

Por ello:

Autor: Patricia Ranea Pastorini

Firmantes: Daniel Sartor; Marcelo Cascón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la realización del 4° Encuentro Internacional de Traumatología y Ortopedia 2008 de las ciudades Hermanas (Aspen-Bariloche), organizado bajo el lema "Actualización en Medicina Deportiva y de Montaña", a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro, durante los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2008.

Artículo 2°.- De forma.